I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>ADMINISTRACION MUNICIPAL</u> ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA Nº 3649-327-AG20, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "ADQ. DE MATERIALES DE SEGURIDAD, PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR SSYO 2020".

DECRETO ALCALDICIO: Nº 1368

QUILLECO, OCTUBRE 07 DE 2020

VISTOS estos antecedentes:

- a) El articulo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Modificación del Decreto Supremo N.º 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de la ley N.º 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestacion de servicios y N.º 821 de 02/07/2019.
- c) El Decreto Alcaldicio N°2861 de fecha 13 de Diciembre de 2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el afio 2020 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido Nº 0804 con fecha 01/10/2020, correspondiente a DIDECO, solicitando Adq. 2 lts de alcohol gel, 4 caja de guantes y 70 unidad mascarillas desechables.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, La Orden de Compra N° 3649-327-AG20, ADQUISICION 2 lts de alcohol gel, 4 cajas de guantes y 70 unidad mascarillas desechables, PARA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR SSYO 2020". Proveedor COMERCIAL LUBECK SPA, RUT N° 76.961.251-3, HUALPEN, REGION DEL BIO BIO, POR UN MONTO DE \$82.324.- IVA Y FLETE INCLUIDO.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta Nº 1140533.-
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Publico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME QUILODRAN ACUÑ ALCALDE

JQA/LCA/poa DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
- C. c. Arch. Admin, y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones